

## Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Reelección de Auditores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Otros asuntos.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.273.

### ASCENSORES ENINTER, S. L. (Sociedad absorbente)

### AYME-ASCENSORES Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada» y «Ayme-Ascensores y Mantenimiento Eléctrico, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de febrero de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción de «Ayme-Ascensores y Mantenimiento Eléctrico, Sociedad Limitada» por «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada», con entera transmisión por sucesión universal, de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida y disuelta sin liquidación a favor de la sociedad absorbente «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada». La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, por tener ésta la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, quedando subrogada la absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la entidad absorbida. La fusión se acordó con la aprobación íntegra del proyecto de fusión, debidamente depositado el día 7 de febrero de 2002 en el Registro Mercantil de Barcelona, y de los respectivos Balances de fusión, señalándose el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada».

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Asimismo se advierte a los representantes de los trabajadores, que tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Barcelona, 18 de febrero de 2002.—El Administrador de «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada» y «Ayme-Ascensores y Mantenimiento Eléctrico, Sociedad Limitada».—5.974.

2.ª 22-2-2002

### AUTOMOCIÓN LEVANTINA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de socios, celebrada el día 21 de enero de 2002, acordó transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y reducir el capital en 47.479 euros, con el fin de devolver aportaciones sociales por el procedimiento de amortización de participaciones sociales, quedando fijado el capital social tras la reducción en 60.701 euros.

Valencia, 21 de enero de 2002.—El Administrador único.—5.299.

### BALGAR INVEST, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.284.

### BAYER HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

### BAYER POLÍMEROS, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 19 de febrero de 2002, han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», correspondiente al negocio o rama de actividad de polímeros y el traspaso en bloque de lo segregado a la entidad «Bayer Polímeros, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 15 de febrero de 2002, y acogiéndose al régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», reducirá su capital en 28.101.978,70 euros y sus reservas en 129.687.021,30 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 157.789.000 euros.

Simultáneamente se procederá a aumentar el capital de «Bayer Polímeros, Sociedad Limitada», en la suma de 28.101.978,70 euros nominales, con una prima de asunción de 129.687.021,30 euros, es decir, por un valor efectivo en junto de 157.789.000 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balan-

ce de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 19 de febrero de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración, Fritz D. Quintan.—6.018.  
2.ª 22-2-2002

### BOLSA MIXTA, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.291.

### CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo de esta fecha del Consejo de Administración de «Cables y Alambres Especiales, Sociedad Anónima», se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle José Luis Goyoaga, número 31, 48950 Erandio (Bizkaia), el día 15 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 16 de marzo de 2002, en los mismos lugar y hora, con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión formulado por el Consejo de Administración. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social. Todo ello, referido al último ejercicio, comprendido entre el 1 de octubre de 2000 y el 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Reducción del capital social en 20.000 euros, por amortización de 2.000 acciones propias, las numeradas correlativamente de la número 62.001 a la número 64.000, ambas inclusive.

Tercero.—Ampliación del capital social en 272.000 euros, con cargo a la reserva voluntaria, mediante el aumento del valor nominal de todas las acciones en las que está dividido el capital social, en 1 euro por acción, hasta alcanzar un valor nominal de 11 euros por acción. Delegación de facultades en el órgano de administración para la ejecución de este acuerdo.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones y con expresa facultad para reducir el capital para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Séptimo.—Apoderar para ejecutar estos acuerdos, para su protocolización y para subsanar, aclarar o rectificarlos, para su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de esta convocatoria se informa a los accionistas que, según el artículo 112 y el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, junto al derecho de información general que les asiste, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como a solicitar su envío gratuito. En particular, quedan a su disposición, pudiendo solicitar su envío gratuito, las cuentas anuales objeto de debate, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como su informe sobre la ampliación de capital con cargo a reservas, además del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe que sobre la misma ha elaborado el Consejo de Administración. Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieran cumplido todos los requisitos legal y estatutariamente establecidos al efecto.

Erandio, 18 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Eloy Zumárraga Sánchez.—6.243.

### **CABLE UNIÓN, S. L.**

(En liquidación)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios de la sociedad «Cable Unión, Sociedad Limitada», en liquidación, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 11 de marzo de 2002, a las trece treinta horas.

Orden del día

Primero.—Aumento, en su caso, del capital social de la compañía y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—La Liquidadora.—6.274.

### **CARGOLINK, S. A.**

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 14 de marzo de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes a ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Renovación en el cargo de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta y protocolización de sus acuerdos.

Asiste a cualquier accionista el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y del informe de los Auditores de Cuentas, así como solicitar su envío gratuito.

Alicante, 13 de febrero de 2002.—El Administrador único.—5.182.

### **CCR INVEST 2001, SIMCAV, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.283.

### **CIBERMULTIPÓLIZA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Convocatoria de Junta general de socios*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general de socios el próximo día 14 de marzo de 2002, a las trece horas, en las oficinas sitas en Madrid, calle Velázquez, número 51, cuarto piso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos de Consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.248.

### **COMERCIAL VALLESANA DE SUMINISTROS, S. A.**

*Anuncio de fusión de «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida)*

Se ha acordado la fusión por absorción de la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima» (absorbente), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Catalunya, número 3), y con CIF A-08217556, e inscrita al tomo 6.408, foli 83, hoja B-91183, con la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada» (absorbida), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Moreu, 11), con CIF B-08073452, e inscrita al tomo 7.738, sección 2.ª, libro 7.001, hoja B 91.307, bajo la siguiente forma y condiciones:

a) Se extingue la personalidad jurídica de la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada», y se transmite íntegramente su patrimonio en bloque a la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el pasivo y el activo de la sociedad absorbida, quedando la absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de ésta en los términos establecidos en los proyectos de fusión.

b) No hay ampliación de capital al ser propiedad 100 por 100 la entidad absorbida de la absorbente.

c) El capital social de «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», queda sin modificación alguna.

d) La propiedad de dicho capital no tiene variación tras la absorción.

e) La fecha a partir de la cual se establecen todos los efectos de la fusión es desde el día 1 de enero de 2001 y por tanto la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que traspasan su patrimonio será a partir del día 1 de enero de 2001.

f) No existen privilegios ni a los administradores ni a los socios ni se establecen ventajas especiales para ningún interviniente en la operación persona física y/o jurídica.

g) Se aceptan a todos los efectos los Estatutos sociales de la entidad absorbente.

Se indica a los acreedores de las entidades la facultad de oposición establecida en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Caldes de Montbui, 14 de febrero de 2002.—Alberto Xalabarder Miramanda.—5.359.

### **COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

### **FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

### **ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

### **TERMOELÉCTRICA DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

### **GAS Y ELECTRICIDAD DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

### **UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

(Sociedades escindidas totalmente)

### **ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

### **ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las citadas sociedades, ejerciendo las competencias propias de la Junta, después de aprobar tanto el Balance de escisión como el proyecto de escisión total, decidieron, el pasado 15 de febrero de 2002, aprobar la escisión total de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».